Nota de prensa

La DGT entrega 125 kits de detección de drogas a la Policía Local de Santander

- **El jefe provincial de Tráfico, José Miguel Tolosa, ha entregado el material al jefe interino de la Policía Local de Santander, Víctor Manuel Sánchez**

Santander, 15 de enero de 2021.-

La Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria, dependiente de la Dirección General de Tráfico (DGT), ha entregado este viernes a la Policía Local de Santander 125 kits para realizar test de drogas a conductores.

El acto, celebrado en las instalaciones de la Jefatura, ha contado con la presencia del jefe provincial de Tráfico, José Miguel Tolosa, y el jefe de la Policía Local de Santander, Víctor Manuel Sánchez.

Estos 125 kit de prueba de drogas vienen a reforzar las labores en detección de sustancias por parte de la Policía Municipal, que hasta finales del mes de agosto de 2020 había realizado un total de 250 pruebas en la capital cántabra.

La DGT mantiene, dentro de sus acuerdos de colaboración con los ayuntamientos en los que hay policías locales, una línea de aportación de equipos y material para conseguir una mayor efectividad y garantizar la seguridad vial, y dentro de ello, además de vehículos, etilómetros y radares, también se facilitan kits para la detección de drogas.

Estos kits facilitan notablemente la posibilidad de detectar y respaldar un positivo por drogas. Detectan hasta cuatro sustancias.

La sanción por conducir con presencia de drogas en el organismo es de 1.000 euros y la retirada de seis puntos del permiso de conducción. Si la presencia de droga en el organismo influye en la conducción, se da traslado a la vía penal, al tratarse de un delito previsto en el artículo 379 del Código Penal y que puede llevar aparejada una pena de prisión de tres

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AVDA. CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146

a seis meses, o multa de 6 a 12 meses, o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días y, en todo caso, privación del derecho a conducir vehículos a motor por tiempo superior a un año y hasta 4 años.

De acuerdo con la normativa vigente, las pruebas de detección de la presencia de drogas en el organismo consisten en una prueba salival mediante dispositivo autorizado y en un posterior análisis de una muestra salival en cantidad suficiente, que es analizada en laboratorios autorizados, garantizándose la cadena de custodia.

Para evitar que conductores que hayan consumido alguna sustancia psicotrópica circulen por la red viaria, la Dirección General de Tráfico realiza a lo largo del año varias campañas de vigilancia de alcohol y drogas en la conducción, en las que colabora activamente la Policía local de Santander, controlando este factor de riesgo que, no solo incrementa la tasa de incidencia de accidentes, sino también la gravedad de los mismos.

De acuerdo con los datos que figuran en la Memoria Anual 2019 del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, un 45% de conductores fallecidos en accidente de tráfico sometidos a autopsia, arrojaron resultados toxicológicos positivos a alcohol, drogas de abuso y psicofármacos, aisladamente o en combinación.

CORREO ELECTRONICO
gabinete_prensa.cantabria@correo.gob.es

AVDA, CALVO SOTELO 25
39002 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 146